

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.

En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Ivisa fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 r.
 Cada número suelto 1 r.

PALMA.—MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIODICOS DE MADRID.

EL CLAMOR al propio tiempo que elogia una medida tomada por el Sr. ministro de Hacienda, hace las siguientes observaciones:

Aunque en el decreto del 14 del actual que publicó la *Gaceta* se observa un pensamiento fecundo por parte del señor ministro de Hacienda, nos parece que no ha procedido el Sr. Domenech acertadamente en dejar al cargo de la junta de la deuda pública la aplicación de los principios que contiene el art. 1.º en que se establece, que los créditos liquidados ya, no se sujeten á nueva liquidación, y que comprobada la legitimidad de los documentos que los representen, se proceda á su pago en la forma que corresponda.

Para conocer todo el valor de esta disposición es preciso tener presente, que los créditos liquidados ya en provincias ó por corporaciones especiales, sufrían una operación igual en el departamento de la deuda, que después de reclamar cuantos documentos le parecían, y de volver tres ó cuatro veces á la provincia, pasaban al ministerio fiscal para establecer el tipo ó base de la liquidación; y aun designado este, volvía de nuevo al departamento que hacia la capitalización, conocía igualmente el ministerio fiscal, y se daba cuenta en la junta para su consiguiente aprobación.

Con arreglo al citado decreto deben desaparecer tantos trámites inútiles; pero en nuestro concepto, hubiera obrado con cordura el ministerio de Hacienda, si en vez de mandar por el art. 4.º que la junta adopte las disposiciones convenientes para simplificar las operaciones de liquidación, hubiese aumentado otros dos artículos previniendo, que todas las liquidaciones pendientes en el mencionado departamento pasasen desde luego al ministerio fiscal, para que informase si en los expedientes respectivos se habían observado las leyes y órdenes de la materia; y que la comprobación de los documentos que representan los créditos se hiciese también por la fiscalía de la deuda, sin necesidad de que el departamento de liquidación los examinase, puesto que la disposición mencionada quiere evitar este curso embarazoso é innecesario.

Al ministerio fiscal que es el verdadero representante de la ley, toca intervenir en el exámen de los documentos para ver si adolecen de algún vicio que destruya ó minore su importancia.

No dudamos que este es el principio que sobresale en el decreto; pero como todas las oficinas tienen mucho apego á sus prácticas, y especialmente á las que contribuyen á mantener cierta inercia en los empleados, habríamos querido que el Sr. Domenech evitase nuevas consultas y entorpecimientos que siempre son perjudiciales al servicio público.

LA ESPAÑA con motivo de ser los días de S. M. la Reina y de S. A. R. la Princesa de Asturias deja llevar su pluma á las siguientes reflexiones:

En tanto que el Estado y el pueblo presentaban á los pies del trono con solemnes demostraciones el homenaje de su acendrado amor, la Reina madre solicita de los infelices, asociábalos á su júbilo por medio de generosas dádivas destinadas á socorrer grandes y legítimas necesidades. Espectáculo consolador el de un pueblo animado

todo de los mismos sentimientos de respeto, cariño y gratitud á la institución monárquica y á la augusta Princesa que hoy la simboliza. Espectáculo mas tierno aún el de la joven y bella soberana que, en su vivo anhelo de corresponder á la efusión del sentimiento popular, de justificarlo una y otra vez y de hacerlo imperecedero, vuelve instintamente sus miradas hácia los maltratados por la suerte, escogiéndolos ahora y siempre, como los mas dignos de recibir muestras directas del profundo interés que todos sus hijos le inspiran.

Personas hay que, después de pasear su vista por extraños países, no comprenden, al fijarse en la península, ese tradicional, ese ciego é indestructible amor á la monarquía que existe encarnado en el corazón de nuestra sociedad, que es condición de su existencia, regulador de todos sus actos, base de sus costumbres é instituciones; que sacando al trono del movido terreno político, hace de él la mas alta necesidad social, la representación mas genuina, el querido patrimonio, el paladion venerando de todos los ciudadanos. La explicación es bien fácil, sin embargo. Búsquese en ese íntimo enlace y perfecta correspondencia de sentimientos en que la monarquía y el pueblo viven hermanados: búsquese en las nobles cualidades que distinguen á la segunda Isabel, y que tanto resaltan en la nación española. Príncipes de gran corazón, de acrisolado amor patrio, de inextinguible piedad, de altas aspiraciones, de ilimitada munificencia, ¿cómo no han de encontrar un respetuoso amigo y un ardiente defensor en cada habitante de esta tierra castellana, tan concida por los altivos alientos, la religiosa fé, el patriotismo y los generosos instintos de sus hijos? He aquí por qué no puede la monarquía dejar de ser objeto de profundo culto en un pecho español, sopea de que España pierda primero el tradicional carácter que le asigna un lugar especial entre las demas naciones. Por eso el trono tiene al pueblo por firmísima base, á la par que el pueblo se halla simbolizado en el trono, hasta el punto de ser equivalentes en nuestro país estas dos palabras.

EL TRIBUNO abogando por el libre tráfico se expresa así:

En medio del profundo desaliento que no puede menos de causar la perspectiva de nuestro país abatido y estenuado por largos años de un régimen fiscal que pugna tanto con el desarrollo de los intereses materiales, como con los principios de justicia y de equidad mas palmarios es altamente consolador el contemplar que las buenas ideas, ganando terreno por minutos, van apoderándose de las personas y de las sociedades que por su significación están llamadas á influir de una manera eficaz en la revolución económica que se prepara. Raro es el día en que no oímos algún grito lanzado contra la arbitrariedad que despojó al hombre de sus mas preciosos bienes y le hizo un crimen de buscarlos; raro es el día en que algún pensador profundo, algún hombre de sentimiento no lleva una nueva piedra al edificio que ha de sustituir las ruinas del que por sí mismo se desploma, falto ya de apoyo que lo sostenga no hace muchos años que los defensores del monopolio en toda la diversidad de sus manifestaciones, se dignaban apenas rebatir las nuevas doctrinas que miraban como una utopía, como un sueño irrealizable. La reforma que pedían unas cuantas voces se

creía imposible, y en tal concepto inquietaba muy poco á los que viven del abuso. Hoy es ya otro el caso. Los que antes se consideraban inaccesibles, tienen bastante que hacer con batiarse en retirada, y es de verlos como de hecho rendidos por el principio y casi acatándolo, cumplen con su último deber disputando vergonzantemente sobre la oportunidad de la aplicación. La timidez misma con que presentan objeciones y dificultades que estan solo en su cerebro; acusa que se hallan á punto de sucumbir, que presienten su derrota, y que las tinieblas en que vivían se disipan ante la luz que los deslumbra. Ahora ya no son ellos los que piden pruebas de sus asertos á los que los combaten, la experiencia ha secundado la ciencia y los ejemplos de que los buenos principios solo producen buenos resultados son diarios é innumerables. Ahora ellos son los requeridos á presentar algo que abone sus teorías, ellos los llamados á la barra ante el jurado universal. Es verdad que el mal entendido interés de los gobiernos los escuda; pero también lo es que no cuentan con otro sosten y que las ideas que se han enseñoreado de los ánimos, no pueden tardar en hacerse dueñas de la administración pública.

EL HERALDO á quien los días de nuestra soberana despiertan mil recuerdos de gloria, mil esperanzas para lo porvenir, mil y mil sentimientos que dominaron siempre en el ánimo de los españoles y fueron siempre distintivo del carácter nacional, dice lo siguiente:

Una reina joven y adorada de sus súbditos viene á enlazar entre nosotros las tradiciones del Trono de Castilla con las ideas que ha difundido la civilización en los pueblos de Europa; su advenimiento al sòlio de sus mayores fue el hecho decisivo que acabó para siempre con el régimen que de muy antiguo regia en España, su reinado habrá de ser la realización de las reformas y de las mejoras cuyo gérmen se depositó en el suelo patrio en la época misma en que los españoles, reproduciendo en la edad presente las proezas de sus antepasados, guerrearán con valor heroico por su independencia.

Convalecido de sus infortunios, el país empieza á dar señales de vida; el espíritu de la época se infiltra de día en día en la sociedad que constituyó Pelayo en las asperezas de Asturias; los descubrimientos de las ciencias, sus maravillosas y multiplicadas aplicaciones hallan acogida cada vez mas favorable y escitan la actividad que por tan largo tiempo permaneciera en el mas profundo letargo. La hora de la regeneración se acerca y en breve periodo habria recobrado España la categoría que por su importancia actual, y por la memoria de su antiguo poderío le corresponde entre las naciones.

Y con tanta mayor confianza esperamos que estos deseos y estos pronósticos se realicen, cuanto que por favor especial del cielo no se ha roto aquí como en otras partes ha sucedido, la cadena misteriosa que une lo presente con lo pasado y lo venidero en la sucesión de los tiempos. El estado social ha sufrido una metamorfosis completa en que, á vueltas de errores y hábitos perniciosos, hemos visto desaparecer algunas de las virtudes que enaltecieron á nuestros antepasados, sin que se menoscabe siquiera la preclara lealtad española; el amor á los monarcas; la creencia indeleble y constante de que el trono

es la institución por excelencia; la que á de afianzar ahora el verdadero progreso como fué antes el móvil y el impulso de hechos gloriosos que menciona en sus páginas nuestra historia.

LA ESPERANZA dedica un extenso artículo á reclamar del gobierno medidas que pongan en seguridad á nuestras Antillas en la crisis por que está pasando la Europa. He aquí entre otras, algunas de las razones que aduce nuestro colega:

Si, desde que por la amenazadora salida del príncipe Menschikoff de Constantinopla se vió el peligro de la guerra de Oriente, hay un punto en que estén convenidos todos los pareceres, es sin duda en el de que la guerra, dado que estallara, no podria menos de generalizarse en Europa. Algunos han hablado de que se circunscribiria á las dos potencias querrellosas; nadie ha podido decirlo con entera convicción. Y siendo por otra parte claro que embargadas la atención y las fuerzas de la Europa por su lucha infestina, desparecía ante los Estados Unidos uno ó el principal de los obstáculos que los contenía en sus proyectos agresivos contra nuestras Antillas, era consiguiente deducir que el rompimiento de las hostilidades en Europa ponía en un nuevo peligro la seguridad de aquellas posesiones españolas.

Mas adelante censura en estos términos á los que han hecho la oposición al actual ministerio por los recientes decretos dados sobre las provincias de Ultramar:

Habiendo el gobierno reunido en uno solo los diferentes mandos superiores de cada una de nuestras posesiones ultramarinas, medida conforme con nuestro antiguo sistema colonial y con el de casi todas las naciones; medida que, buena en todas partes, es mejor en América que en ninguna otra; medida, en fin, que si en cualquier tiempo habria sido útil en nuestras Antillas, ahora que nuestras Antillas están mas que nunca amenazadas, era indispensable; habiendo, repetimos, hecho esto el gobierno, no han faltado periódicos que se han puesto muy despacio á censurarlo, como cualquiera otra de las disposiciones ministeriales; juzgando probablemente que este era un terreno favorable para lo que se llama hacer la oposición.

¿Qué mal os ha hecho, hombres obcecados; qué mal os ha hecho esta patria infeliz, para que con tal descuido mireis su nombre y sus intereses? ¿Cuál, esas fieles Antillas, para que las veais impasiblemente espuestas á ser víctimas, ó de la anarquía que devora al continente americano, ó de la codicia y del orgullo de la raza anglo-sajona, ya que no digamos de la rapacidad de los *fibusteros* de Norte-América? ¿Cuál, esas Castillas y provincias marítimas á quienes ahogaría su propia fecundidad el día que cesara entre ellas y nuestras provincias trasatlánticas la íntima comunicación que hoy anima á las unas y á las otras?

VARIEDADES.

Pesca de coral.

La pesca de coral adquiere de día en día importancia en los litorales argelinos, así como las diferentes clases de pesca que se verifican en aquellas aguas. El gobierno francés contribuye para el fomento de las pesquerías de la Argelia y desarrollo de su comercio en cuanto le es dable, esperando que los resultados en

favor del movimiento marítimo y mercantil correspondan á sus esfuerzos. Las transacciones mercantiles van acreciendo. La exportación se eleva á 435.000,000 de francos anualmente, y España no ha dejado también de tomar parte en el movimiento de importación en estos últimos años. Según los datos oficiales del gobierno francés, hemos concurrido con nuestros productos por valor de 4.343,518 francos en 1851, y 1852 con 4.335,002, la mayor parte frutos. Las importaciones que la Cerdeña y otros pabellones han hecho de tabaco en hoja, van disminuyendo á causa del desarrollo de este nuevo cultivo en diferentes puntos. La pesca del coral, según vemos por los estados de marzo, ha sido en este año último una de las más abundantes que se han conocido después de muchos años.

Por un término medio, ha producido 230 kilogramos por buque, ó sea 34,800 kilogramos los 156 buques que se han dedicado á este ramo de industria en los puntos de Bona y la Calle. De estos, una parte se ha vendido en Nápoles á razón de los 60 francos el kilogramo, que daría un valor total de francos 2.152,850. Varios buques han conducido de 400 á 500 kilogramos de coral, que al precio indicado representan un capital de 24 á 30,000 francos; los gastos habrán ascendido de 8 á 9 mil francos, y las utilidades líquidas de 15 á 20 mil francos.

Por estos datos, vemos cuán importante es esta industria. Tenemos entendido que entre las concesiones reclamadas por el Sr. Vargas, comisario régio de las Canarias, cita la de la pesca del coral, que parece hay indicios de poderse realizar en algunos parajes de la costa occidental de África; por esto hemos creído conveniente publicar los anteriores apuntes. No es la primera vez que la España se ha ocupado de esta riqueza. A fines del siglo pasado, en 1790, se constituyó una compañía de pesca y fábrica del coral en Mahon por diez años, á la que se le concedieron grandes franquicias, necesarias siempre en estos vastos proyectos si han de pasar al terreno de la realización. Veremos si las Canarias, por cuya suerte nos interesamos, logran llevar á cabo este pensamiento.

Medidas contra el humo.

Se ha promulgado recientemente en Inglaterra la ley que aprobó hace poco el parlamento á fin de remediar uno de los mayores inconvenientes de Londres, el de las espesas nubes de humo de carbon de piedra que continuamente se mecen sobre Londres, y que caen en polvo sobre los que transitan por las calles. Dicha ley se compone de ocho títulos, y prescribe que todos los establecimientos industriales de Londres que queman carbon de piedra, estén obligados á poner aparatos por cuyo medio el fuego del horno consuma él mismo el humo que produce. Esta medida es aplicable especialmente á las manufacturas, fábricas, imprentas, tintes, bombas de vapor, fundiciones de hierro y otros establecimientos análogos, igualmente que á los vapores que navegan por el Támesis hasta el puente de Londres. Las contravenciones á dicha ley se castigarán con fuertes multas.

Gato por liebre

En un diario de París se lee lo siguiente: «Hace algún tiempo que los perros iban desapareciendo en los arrabales con una rapidez asombrosa, sobre lo cual circulaban los rumores más extraños. Hablábese de la existencia de una sociedad de canicidas, que estaban de acuerdo con los bodegueros de los arrabales para proveerlos de perros y cuadrúpedos de la misma especie. Asegurábase que Azor, Turco y Zemira, disfrazados por medio de ciertas preparaciones culinarias, reemplazaban al canero, cuyo precio se ha encarecido.

Hace dos noches se introdujeron unos malhechores en el patio de un tal Rossignol, mercader de perros en Montrouge, y robaron cuatro de aquellos animales, evaluados en junto en 200 francos. Habiéndose dado queja á la policía, se estableció una vigilancia especial para poner coto á estos excesos.

Anoche se introdujeron dos agentes de seguridad en un bodegon de Montrouge. En la mesa inmediata á la suya hablaban dos individuos de malas trazas en voz baja, y de cuando en

cuando se les oía decir: ¿Le mataste?—Sí; pero no sin gran trabajo: estaba duro de pelar. Se agitaba mucho y creía que daría lugar á que me sorprendieran. Es preciso matar el otro porque nos va á vender.

Los agentes, en la persuasión de que nuestros hombres eran asesinos, los prendieron. Medió una explicación, y aquellos, viéndose bajo el peso de una grave inculpación, confesaron que habían matado una porción de perros, denunciando al propio tiempo á un tabernero que les compraba los animales para traficar con ellos. Practicóse una visita en casa del tabernero, donde fueron sorprendidos muchos ladrones de perros, á quienes se condujo, igualmente que al jefe del establecimiento, á presencia del comisario de policía. El magistrado, después de interrogarles, instruyó la correspondiente sumaria.»

SENTENCIA DEL SALVADOR.

Es curioso é interesante el siguiente documento histórico que D. José Ferrer de Couto ha remitido al *Heraldo* desde Simancas:

«Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Legajo 847—y de Roma, número 4.º

Copia de la sentencia que dió Pilatos contra Cristo Nuestro Señor, la cual se halló en la ciudad de Aquila (Abruzo), por los años de 1580, entre las ruinas marmedreas de un templo donde se hallaron dos tubos de hierro, y en uno de ellos escrita en pergamino con caracteres hebreos la siguiente carta que se interpretó de la manera siguiente:

En el año XVII de Tiberio César, emperador romano y de todo el mundo morarca invictísimo: en la olimpiada CXXI: edad XXIV, y de la creación del mundo, según el número y cuenta de los hebreos cuatro veces MCXLVII: de la propagación del imperio romano el año LXXIII: del rescate de la servidumbre de Babilonia el CDXXX, y de la restitución del imperio sagrado el año CDXCVII: siendo cónsules del pontífice romano, Lucio Píano y Marcio Saurico, pro cónsules del invicto Valerio Palestino, gobernador público de Judea y regente y gobernador de la ciudad de Jerusalem Flavio cuarto su presidente gratisimo. Poncio Pilatos, regente de la Baja Galilea herodiada, anti-patriarca y pontífice el sumo sacerdocio Anás y Caifás: Ales Maele, maestro del templo: Rabaham Ambel, centurion de los cónsules romanos y de la ciudad de Jerusalem Quinto Cornelio Sublimio y Sexto Pompilio Rufo, á los XXV de marzo.

Yo Poncio Pilatos, representante del imperio romano en el palacio de Larchi, nuestra residencia, juzgo, condeno y sentencio á muerte á Jesus, llamado Cristo Nazareno de la turba de Galilea, hombre sedicioso de la ley mosaica contra el gran emperador Tiberio César, determino y pronuncio, en razón á lo espuesto, que sufra la muerte clavado en la cruz, á usanza de los reos, porque habiendo congregado muchos hombres ricos y pobres, no ha cesado de mover tumultos por toda Galilea, fingiéndose hijo de Dios y rey de Israel, amenazando la ruina de Jerusalem y del sagrado imperio, y negando el tributo al César; habiendo tenido el atrevimiento de entrar con palmas y en triunfo acompañado de la turba como rey dentro de la ciudad de Jerusalem en el templo sagrado.—Por tanto, mando á mi centurion Quinto Cornelio, que conduzca públicamente por la ciudad de Jerusalem á ese Jesus Cristo, amarrado y azotado, vestido de púrpura y coronado de espinas punzantes, con la propia cruz acuestas, para que sirva de ejemplo á todos los malhechores, y que lleve con él á dos ladrones homicidas: todos los cuales saldrán por la puerta Giancarola, llamada hoy Antoniana, é irán hasta el monte de los malvados, que se dice Calvario; donde crucificado y muerto, quede el cuerpo en la cruz para que sirva de espectáculo y ejemplo á todos los criminales: y en la dicha cruz se le pondrá el siguiente letrero en tres lenguas, hebrea, griega y latina; en hebreo *Jesu aloi olisidun*: en griego, *Jesus Nazareno*: en latin, *Jesus Nazarenus, Rex judeorum*.

«Mandamos así mismo que ninguno de cualquiera clase que sea, no se atreva temerariamente á impedir esta justicia por nos mandada, administrada y seguida con todo rigor, según los decretos y leyes de los romanos y

hebreos, bajo la pena en que incurren los que se rebelan contra el imperio. Confirmaron esta sentencia por las doce tribus de Israel, Raban, Daniel, Raban segundo, Joan, Benciar, Barbas, Isabec, Presidan. Por el sumo sacerdocio, Raban, Judas, Boncasalon. Por los fariseos, Rolian, Simon, Daniel, Draban, Morgadin, Boncertassilis. Por el imperio y presidente de Roma, Lucio Sirtilio, Amostro Sili, notario público del crimen. Por los libres, Naslan, Reotenan.»

La preinserta sentencia es copia literalmente traducida de la que se halla escrita en italiano custodiada en el mencionado real y general archivo de Simancas, comprendida en el negociado y legajo ya espesado en las primeras líneas: la cual es de presumir que vino remitida de Italia á la magestad de Felipe II, por cuanto la mencionada copia italiana se encuentra entre los papeles más importantes de Roma correspondientes á aquel glorioso reinado. Y porque no haya lugar ni ocasión de permitirse la más ligera duda sobre la autenticidad actual del espesado documento, al crédito que pueda inspirar mi nombre, la remito así como también á las partes citadas del mencionado archivo general del reino donde la he hallado y puede confrontarse.

JOSÉ FERRER DE COUTO.

Simancas 13 de noviembre de 1853.

Nuevo invento.

Leemos en el *Illustrated London News*.

«La construcción de una máquina de coser, que durante muchos años ha sido el objeto de varias tentativas sin resultado favorable, acaba por fin de ser realizada por la compañía de máquinas de coser de Lancashire. Este automata puede verse en cualquiera de los depósitos que la misma tiene establecidos, á saber: en Londres, Lawrence Lane Cheapside, número 2, y en Manchester, Corporation Street, número 35. Además de la mesa sobre que descansa la máquina, se compone esta de un disco plano de hierro de unas 12 pulgadas en cuadro, de un extremo del cual se eleva el brazo de un arco de hierro á la altura de unas 40 pulgadas y cruza por encima al lado opuesto. De la estremidad de este arco baja una barra del mismo metal que lleva en la parte inferior una aguja fija, cuyo ojo dista cosa de media pulgada de la punta. En la parte superior del arco hay un carrete que contiene la seda é hilo etc. Un eje principal sostiene una rueda que gira por medio de una manilla (pudiendo también moverla una cárcola ó máquina de vapor), cuya rueda trasmite el movimiento á una palanca colocada en el interior del arco, la cual hace mover la aguja vertical hacia arriba y hacia abajo.

Bajo la superficie ó base visible del disco hay un segundo carrete con hilo y otra aguja de figura circular que se mueve horizontalmente, formando por lo tanto ángulo recto con la anterior que parte del arco. Cuando las dos agujas están enhebradas se opera del modo siguiente. La aguja vertical baja y atraviesa las dos telas que se han de unir, llevando consigo el hilo hasta media pulgada más abajo de la superficie inferior de estas. Cuando sube la aguja el hilo queda debajo formando un lazo ó ojal por el que pasa la aguja horizontal, y esta, tomando en seguida el movimiento inverso, deja otro lazo por cuyo centro baja la aguja vertical. Ambas á dos continúan así trabajando y forman una serie de puntos, cada uno de los cuales conserva la misma solidez, aun cuando se corten los de ambos lados. Se ha calculado que el trabajo de este aparato es igual al de 20 hábiles costureras. La tirantez del hilo se regula por medio de un tornillo, y como cada punto tiene igual estension, resulta una gran ventaja en la regularidad del trabajo. La longitud de los puntos puede aumentarse ó disminuirse hasta el más alto grado de finura, con solo hacer girar un pequeño tornillo, resultando el cosido de una perfecta uniformidad. Por medio de un cencillo mecanismo, cuya explicación requeriría demasiado espacio para ser inteligible, se mueven las telas hacia adelante á cada punto, y el operador, según la dirección que dé á estas, puede hacer el cosido recto, angular ó singular.

Queda dicho que cada punto es indepen-

diente de los que tiene á sus lados, y en esto se diferencia de la invención francesa introducida hace pocos años en la cual se empleaba un solo hilo, y cuando se rompía este por un punto se soltaban los que le seguían.

Sabemos que un gran número de estas máquinas se hallan ya en uso en varias casas, y sus resultados son completamente satisfactorios.

En la exposición de Dublin pueden verse algunas muestras de los primeros ensayos de la máquina de coser las cuales se hallan de manifiesto en el local destinado á los agentes de los señores Nicoll, de Londres, Regent Street; pero la primera muestra verdaderamente completa del trabajo de la máquina es el *sleeve-vedcope*, nuevo vestido inventado por la citada casa, cuya ropa es de un paño azul mejor que el que obtuvo un premio en la exposición de 1851. Las orillas, vueltas, cuellos, costuras, etc., del paño tienen adornos sencillos pero elegantes, y todo está cosido con suma igualdad, delicadeza y solidez, en lo cual se reconoce su principal mérito. Según un cálculo escrupuloso resulta que á pesar de que el traje carece de toda obra inútil, sin embargo, el cosido consta del número asombroso de 300,000 puntos.

Este vestido ha sido espesamente hecho para someterlo al examen de S. A. R. el príncipe Alberto como el primer resultado perfecto de la maquinaria aplicada al arte de coser, cuya invención logrará sin duda, sino corregir enteramente, al menos disminuir los inconvenientes que resultan de la postura violenta en que trabajan las sastres. Al mismo tiempo parece indudable que puesto que la máquina de coser constituye un grande adelanto por lo que toca á la solidez y perfección, cosa que en la actualidad está fuera del trabajo manual, no disminuirá los trabajadores, ni perjudicará sus inmediatos intereses. En prueba de ello los señores Nicoll, que tienen gran número de ellos empleados, aseguran que ni un solo brazo tendrán que dejar ocioso á consecuencia de esta nueva invención, sino que antes al contrario la consideran, en razón á la baratura, como un medio de aumentar los pedidos que reciben del extranjero, tanto más cuanto sus ricos artículos no tienen salida en la actualidad. En su consecuencia esperan por medio de esta máquina aumentar el número y comodidad de sus operarios, que evitarán con su uso los malos resultados que les ocasiona el estar constantemente sentados en una misma postura.

GACETILLA.

Un periódico de Madrid hace las siguientes reflexiones acerca de los diferentes modos que los elegantes emplean para ponerse la corbata.

«De algún tiempo á esta parte se observa entre los elegantes más autorizados de la caprichosa moda, una especie de vértigo que les hace perder la cabeza en el momento de ponerse la corbata. En la hechura, tela y color de esta prenda importante del traje, reina la más completa anarquía como vamos á demostrar.

Unos se hacen el lazo figurando una diminuta mariposa. Otros alargan las puntas asimilándolas á las orejas de la liebre, y los más exagerados las llevan del tamaño de las del asno. Hay hombre que se lia la corbata al cuello en un rato de mal humor, y duerme con ella como si fuera perro con collar; tal es su desidia y su pereza. Otros usan un pañuelo de seda al rededor de la garganta, y por apéndice se lo sujetan con un anillo ó tumbaga á estilo de mayoral de diligencias ó gitano esquilador de perros. Esta costumbre es feroz para los hombres mal formados de cuello, pues los hay que exhiben al público una nuez, casi vómica, del tamaño de un melocoton. Compadecemos su desgracia. También hay quien tiene el raro capricho de hacerse en vez de lazo verdadero una escarapela, rosa de cien hojas, ó clayo romano. Los que se precian de desprecupados, llevan en la corbata un solo nudo con las puntas sueltas, muy semejante á un murciélago clavado en la pared.

Los aficionados á la chalina guardan la misma discordancia. Unos la usan por gusto, y otros por desidiosos, por cubrir con ella la pechera de la camisa cuando se va poniendo de color dudoso. Los últimos no se contentan con chalina de dimensiones regulares, sino que la llevan tan larga como una tohalla.

Por fortuna ha caído en desuso la moda del alfiler, y ahora no se ven como antes aquellas arañas de diamantes rosa, cuya ecbura complicada constituía todo su merito, ni aquellas cabezas de turco, ni aquellos cascos romanos, ni aquellas moscas macubas, ni aquellas feas calaveras con que se sujetaban las caídas de la chalina. En cambio todavía se ven algunos corbatines de hebilla de los que dejan el cuello metido en un puchero roto. Los portadores de este chisme precioso parece que van con la cabeza dentro de un cepo sin poderla mover ni á un lado ni á otro.

Por lo que hace á los picos de la camisa, corren parejas con las corbatas. Puestos simétricamente hacen del que los lleva un figuron, pues por miedo de desnivelarlos hay quien no se atreve á mirar de soslayo. Estos hombres se semejan al manequí de un pintor. Los foques altos, cortados en forma de vela latina, tienen el inconveniente de lastimar las orejas del consumidor, á causa del continuo roce y el mucho almidon que llevan. Mas de cuatro viejos verdes han dado en la manía de llevarlos doblados hácia bajo como los niños inocentes, sin atender á la gravedad de sus años, y á que tienen en el cuello mas arrugas que un fuelle.

Los que mas gracia nos hacen son aquellos que acostumbran á usarlos pegados al corbatin y escotados en forma de canesú, dejando visible la parte delantera. Tambien suelen gastarse plegados como sobrepellices y redondos por la punta como una lengua de vaca. Los enemigos de las tirillas las doblan hácia adentro y dejan ver un cilindro de carne mas largo que el pescuezo de una cigüeña. Por último, los aficionados al camisolin, usan el cuello, los puños y á veces la pechera de esquisito papel muy bien satinado. Para los dias de fiesta suelen gastar algunos picos de hoja de lata pintados de blanco á la chamberga, como las alcobas modernas, descubrimiento utilísimo, porque además de ser eternos, están siempre limpios con el auxilio del agua, el jabon y el cepillo.

— Leemos en el *Moniteur*: El areonauta Wise, que se halla en America, se ocupa en este momento, con toda seriedad, en confeccionar un globo correo aéreo para viajar á Europa. Este globo deberá tener 125 pies de diametro y solo necesitara llenarse á medias de gas si solo viaja á la distancia de 3 1/2 millas de la superficie de la tierra. Costará con todo su equipo 20,000 duros y segun los cal-

culos del areonauta, podrá llevar 34,375 lbs. de peso. Para guiar el globo, M. Wise cuenta con las corrientes de aire que existen, segun asegura el profesor Espy, á 3 1/2 millas del suelo de la América del Norte y que pueden permitir á un buen areonauta dirigirse hacia el N. O. ó el E. Con ayuda de estas corrientes, cuya existencia regular es aun mas que problematica, se podia yolar por encima del Oceano Atlantico, y en 24 horas, tal vez antes, enviar un mensaje desde New York á Suabia. Mr. Wise quiere ensayar primero estas corrientes sobre el continente americano, y si las encuentra enteramente favorables se arriesgará á atravesar el Oceano.

NUEVO CORREO. Segun se lee en la *Gaceta de Colonia*, un norte-americano, apoderandose de un pensamiento ya anunciado, de transmitir cartas por un conducto subterráneo, valiendose de la presión atmosférica, tiene el proyecto de establecer desde Nueva-York á Boston (distantes 300 millas) un tubo subterráneo, por el cual se enviarán las cartas y paquetes de un punto á otro en quince minutos. Se asegura que ha salido perfectamente un ensayo hecho en pequeño, y que hay ya capitalistas que ofrecen los fondos necesarios para realizar el proyecto.

PARTO FELIZ. Leemos en el *Memorial Bordo-lais* del dia 6 del actual.

Ayer acaeció un extraño suceso en uno de los omnibus que corren desde la puerta de Aquitania á la plaza de la Comedia en Burdeos. Una señora joven, cuyo abultado vientre revelaba su interesante situacion, hablaba con otra señora que iba en el coche interior del omnibus. Ambas sostenian una conversacion sobre modas y literatura. La joven se espresaba con calor, é iba ya á convencer á su contraria cuando de pronto lanzó un agudo grito. Todos se apresuraron á socorrerla, pero cuando comenzaban á prodigarla todo género de cuidados, notaron que la causa provenia de un robusto niño que la viajera acababa de dar á luz. El angelito prorumpió en amargo llanto, causado sin duda por la vergüenza que le causaba el haber nacido en medio de tanta gente.

Por lo demas la madre y el hijo siguen bien.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

Nos *Don Pascual Morales y Coronel, Pro., doctor en jurisprudencia, maestra escuela de esta santa Iglesia, provisor y vicario general oficial, con real aprobacion, del Ilmo. y Rmo. Señor D. Miquel Salvá y Munar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Mallorca, etc.*

Hacemos saber que autorizados por dicho Ilmo. Sr. Obispo para realizar, con sujecion al real decreto de nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, la enagenacion de bienes eclesiásticos, á que se refiere el último concordato, hemos señalado para la de los ex-conventos, con exclusion de sus iglesias y oratorios, de *S. Francisco de Asis y Monjas de la Misericordia*, sitos en esta ciudad y capitalizados el primero en ciento treinta y siete mil reales vellon, y el segundo en ochenta y ocho mil quinientos reales vellon, el 28 de enero próximo y hora de las diez de la mañana, en subasta doble y simultánea, que tendrá lugar aqui en los estrados de este juzgado, y en Madrid ante el señor vicario eclesiástico ó persona que nombre el diocesano, con asistencia en ambos puntos de los administradores principales de hacienda pública ó empleados que los representen.

Y para inteligencia de los que quieran interesarse en la subasta, sin perjuicio de que puedan consultar el expediente original que se les exhibirá por el infrascrito actuario, espedimos el presente en Palma de Mallorca á veinte y seis de noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Doctor D. Pascual Morales.—Por mandado de Su Sria. muy Illre.—Ignacio Ferragut, notario mayor y secretario.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Instruccion pública.—Seccion 1.^a—Anuncio.—Se halla vacante en la facultad de farmacia de la universidad de Granada la cátedra de botánica de aplicacion á la farmacia y materia farmacéutica vegetal, dotada con el sueldo y ventajas que concede á los catedráticos de escala la legislacion vigente y mandada sacar á oposicion por real orden de 11 de octubre próximo pasado: para ser admitido á dicha oposicion se necesita, 1.^o ser español. 2.^o la edad de 24 años cumplidos. 3.^o Haber observado una conducta moral irreprehensible. 4.^o Ser doctor en la facultad de farmacia. Los ejercicios se verificarán en la universidad central ante el tribunal que al efecto se nombre y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título 2.^o de la seccion 5.^a del reglamento aprobado por S. M. en 10 de setiembre de 1852; debiendo los aspirantes presentar en el ministerio de Gracia y Justicia antes del dia 13 de enero de 1854 sus oportunas instancias documentadas competentemente con los títulos respectivos y relacion de méritos y servicios, en la inteligencia de que pasado este plazo no se admitirá solicitud alguna aun cuando sea su fecha anterior: tambien firmarán los interesados el pliego de oposicion que se abrirá al efecto en este ministerio. Madrid 12 de noviembre de 1853.—Es copia.—Francisco Bagils y Morlias, secretario.

En el título 2.^o de la seccion quinta del reglamento de estudios decretado por S. M. en 10 de setiembre de 1852 que trata de los ejercicios de oposicion para obtener cátedras, se leen los artículos siguientes: (Véase el *Boletin oficial* del dia 16 del corriente número 1868, página 560.)

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 29.

De Puerto Rico en 55 dias polacra goleta Nueva Ignacia, de 69 ton., pat. Martinez, con 24 pasag., madera, cueros y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 29.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 9 pasag., generos y balija.

Para id. laud Trinidad, de 60 ton., pat. Roca, con 2 pasag., y varios efectos.

Para Aguilas polacra goleta Carmen, de 45 ton., pat. Buenaventura, con leña y efectos.

Para Sevilla laud San Cristóbal, de 59 ton., pat. Bauzá, con 2 pasag. y varios efectos.

Para la Habana polacra goleta Trinidad de 430 ton., cap. Bosch, con 2 pasag., frutos y efectos del pais.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN ELOY, OBISPO Y CONFESOR.

En la villa de Catalace de la Galicia ulterior nació S. Eloy de nobles y ricos padres, quienes le criaron con toda virtud y religion. Aprendió las letras humanas y se hizo muy diestro en el arte de platero y aurife. Queriendo Clotovio, rey de Francia, hacer un trono de oro y piedras preciosas, Eloy fué propuesto como el mas ingenioso artifice. Agradó al rey su obra, pero mas su fidelidad, pues en lugar de una silla le presentó dos. De aqui comenzó Eloy á tener favor y gran fama en su arte, lo cual empleó en socorrer los pobres y necesitados, y en hacer bien á todos. Muerto Ascario obispo Novionense, fué electo Eloy en su lugar; en

cuya dignidad lució mas y mas con raros ejemplos de virtud, humildad y caridad apacentando sus ovejas como pastor celestial. Contando ya 70 años de edad, murió segun el mismo habia anunciado el dia 1.º de diciembre del año del Señor 665.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	28 p. 5 70	
12 del dia.	11	28 5 80	
5 de la tarde.	11	28 5 80	

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 47 ms.

Pónese á las — 4 » 43 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 47 ms. 7 s.

ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR.

calle de San Francisco, número 50, Palma.

Se suscribe á los

REVISTA ESPAÑOLA DE AMBOS MUNDOS,

PUBLICADA POR MELLADO

con la colaboracion de los señores

Mora, Lafuente (Fr. Gerundio), Ochoa, Zorri-lla, La Vega, Rua Figueroa, Amador de los Rios, Olivan, Breton de los Herreros, duque de Rivas, Hartzenbusch, Rossell, Cañete, Magariños Cervantes, Aralt, Gomez Avellaneda, Frias, Cano-vas del Castillo, Thompson, Muñoz del Monte, Madrazo, Goñy, Monlau, Burgos, Flores y Perez Comoto.

Poner al frente de una publicacion el título de Revista española de ambos mundos, es ya trazar un programa, es ya indicar la idea matriz, el fin y objeto principal que se propone el editor.

Tomando por tipo á la mas acreditada revista europea, y siguiendo sus huellas en el fondo y en la forma, aspirase á fundar una publicacion seria, política, científica y literaria, dedicada no solo á nuestro pais sino tambien á la América española, y tan útil, amena, original y completa como sea posible, sin ahorrar gastos, trabajo ni diligencia para conseguirlo dignamente.

La Revista española de ambos mundos aspira á ser en España y en América con el tiempo, lo que es hoy la francesa en Europa. Será por lo tanto, un libro y un periódico á la vez.

Condiciones y precio de suscripcion.

Se publica todos los meses, y cada entrega consta de 130 á 150 páginas en 4.º mayor, edición muy esmerada y correcta, en buen papel y caracteres nuevos. Las entregas se reparten encuadernadas con su correspondiente cubierta de color, y las seis del semestre formarán un tomo, para cuya encuadernacion se darán indices y cubiertas á propósito.—La impresion de la Revista se hace simultáneamente en Madrid y en Paris, cambiando los articulos segun convienen para aprovechar reunidos los recursos que ambas capitales ofrecen. Mediante esta combinacion, la historia política y literaria del mes, y las revistas de ciencias, artes, industria, comercio, teatros, música, modas, etc., abrazan las noticias mas recientes de Europa, y ofrece una novedad que hasta ahora no habia ofrecido ninguna publicacion análoga.

El precio de suscripcion es por semestre, 60 rs. en provincia, por el correo, franco de porte.

Historia de la guerra civil

Y DE LOS PARTIDOS

LIBERAL Y CARLISTA,

por D. Antonio Pirala.

Se está repartiendo el tomo 2.º del cual han salido ya á luz cinco entregas, y sigue abierta la suscripcion al precio de un real la entrega en Madrid y real y medio en provincia, como obra perteneciente á la Biblioteca española. Los que se suscriben de nuevo pueden adquirir el tomo 1.º al precio de suscripcion. Todas las semanas se reparte una entrega.

Oficios de la iglesia

con la esplicacion de las ceremonias de la Santa Misa, y notas sobre las fiestas y los salmos. Se-

guido de una coleccion de rezos y meditaciones-sacadas de las obras de S. Agustin, S. Bernardo, Sta. Teresa, S. Francisco de Sales, Bossuet, Fenellon, y la imitacion de Jesucristo.

Un tomo en cuarto mayor, con 84 láminas aparte del testo, dividido en 24 entregas, á real cada una en Madrid, y real y medio en provincia.

Al público.

Se expone en la calle de Rubí un lobo marino vivo, cojido en las costas de la isla.

Las personas que deseen verle abonarán tres cuartos de retribucion.

En la tienda de Juan

Sans que la tiene al lado del edificio que ocupan las oficinas del Gobierno de la provincia se hallarán para vender mantas usadas á precios muy acomodados.

Se necesita un criado de

conducta abonada que sepa leer, escribir y contar; y tambien una criada para cocinera. Un matrimonio sin hijos que reuniera estas circunstancias seria admitido. En esta imprenta darán razon.

La persona que hubiese

encontrado una perra perdiguera, de estatura pequeña, con manchas negras, que se estravió dias pasados, acuda á esta imprenta donde se le indicará el dueño quien gratificará el hallazgo con 20 rs. vn.

Se desea vender el tem-

plete de la Divina Pastora que se rifó el mes pasado en la Misericordia. Darán razon en casa de Jaime Alvarez, ma-zana 23, número 44, cerca los cuatro esquinas d'en Bosch.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, Calle de San Francisco, número 30.